



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 6 de abril de 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Inicio de tramitación del anteproyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía**
- ▶ **Generación de créditos por 132,9 millones para ayudas al pequeño comercio, hostelería y artesanía y refuerzo del personal de tramitación**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de interés estratégico los proyectos de energía fotovoltaica 'Sigma' de Repsol y 'Kairós-Ignis (Set Guillena)' de Ignis**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030**
- ▶ **Decreto por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios a fecha 6 de abril de 2021**
- ▶ **Acuerdos por los que se declara de emergencia un gasto de 3,7 millones para la contratación de obras y servicios en centros sanitarios ante el Covid**
- ▶ **Acuerdos por los que se declara de emergencia la contratación del refuerzo de limpieza en centros educativos de Córdoba, Granada y Huelva**
- ▶ **Transferencia de créditos por 3,1 millones a la Consejería de Educación y Deporte para la contratación de personal de administración y servicios**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas al sector pesquero frente a las algas invasoras e informe sobre las actuaciones de control realizadas**

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 6 de abril de 2021

El Consejo de Gobierno aprueba la tramitación del anteproyecto de Ley de Bienestar Animal

El texto tiene como objetivo promover el abandono cero y, progresivamente, terminar con el sacrificio de animales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio de tramitación del anteproyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía, que tiene como objetivo promover el abandono cero y, progresivamente, tender a terminar con el sacrificio de animales. El texto regula la protección, el bienestar y la tenencia responsable de los animales que se encuentran en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en particular, de los animales de compañía.

Entre las principales novedades, la Ley regulará la circulación, acceso a espacios y transportes públicos y las zonas de esparcimiento. En este sentido, se posibilita que los ayuntamientos que cuenten con playa en su término municipal puedan habilitar espacios aptos para el acceso de perros, incluyéndose además el acceso a los establecimientos y a los transportes públicos.

Con esta ley, Andalucía se une de forma temprana al proceso de aprobación de leyes autonómicas de segunda generación en el ámbito de la regulación de los animales de compañía, con el propósito de atender, amparar e incorporar, por una parte, los principios de protección y bienestar en su nueva dimensión y, por otra, la evolución del amplio sector que constituyen los animales de compañía y su repercusión en el actual modelo social.

Otra de las novedades es el tratamiento de los animales de compañía en situaciones de violencia de género y animales de compañía de personas sin hogar, estableciéndose que las administraciones públicas andaluzas faciliten que las personas que ingresen en centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados puedan hacerlo con sus animales de compañía, siempre que estén debidamente identificados e inscritos en el registro correspondiente.

Por otra parte, se regula el régimen de los animales abandonados y perdidos, con novedades como la regulación de las colonias felinas urbanas, creándose



además una sección específica de colonias felinas en el Registro Central de Animales de Compañía.

Asimismo, esta ley establece medidas concretas que permitan avanzar en la reducción de casos de maltrato y abandono mediante programas de educación y concienciación y campañas de esterilización, al tiempo que se dota de un sólido y actualizado régimen sancionador que actúe como elemento disuasorio.

El texto también recoge la exclusión de la caza del concepto de maltrato animal y la protección de los perros de rehala.

El control, vigilancia, intervención, cooperación administrativa y la función inspectora se hallan regulados en la ley, con expresa mención al Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía como cauce fundamental de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y los municipios andaluces.

Por otra parte, son también objeto de regulación los centros de atención animal y las actividades de venta, siendo aquí novedosa la creación de la Sección de Centros de Acogida de Animales dentro del Registro Municipal de Centros de Atención Animal y la Red de Centros de Acogida de Animales de Andalucía (RECA).

El anteproyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía es el resultado del trabajo de las consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; Salud y Familias; Presidencia, Administración Pública e Interior y la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía, que tiene las competencias de Administración Local, así como los servicios técnicos, que han mantenido numerosas reuniones y foros tanto en el marco del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía como individualmente con asociaciones y plataformas de defensa de los animales, entre otros, además de con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.



Andalucía, 6 de abril de 2021

Las ayudas de 3.000 € al comercio, artesanía y hostelería se podrán pedir a partir del 7 de abril

Aprobada una generación de crédito de 132,9 millones para estos incentivos y para contratar a 19 interinos de refuerzo burocrático

Las ayudas de 3.000 euros dirigidas al pequeño comercio, la artesanía y la hostelería se podrán solicitar a partir de mañana miércoles 7 de abril, una vez que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades publique hoy la convocatoria en un BOJA extraordinario. El Consejo de Gobierno ha aprobado una generación de crédito de 132,9 millones de euros para dar cobertura a la dotación global de 132,4 millones consignados para esta medida y para contratar a 19 interinos que permitan reforzar las labores de tramitación de los incentivos.

Estas subvenciones, que podrán beneficiar a unas 60.000 pequeñas y medianas empresas, están destinadas a dotar de liquidez a estos negocios y a evitar el cierre definitivo de establecimientos, la pérdida de empleo y el daño irreversible a la estructura productiva y social. El programa contempla dos líneas de ayudas que serán financiadas con Fondos FEDER. Así, al comercio minorista y al sector de la artesanía se les asigna una cuantía de 79,2 millones, mientras que la hostelería andaluza, concretamente los establecimientos de restauración, cuenta con un presupuesto de 53,2 millones.

En las dos modalidades se concederán 3.000 euros por solicitud en régimen de concurrencia no competitiva, es decir por orden de presentación de la solicitud hasta el agotamiento del crédito asignado, de acuerdo con lo establecido en la modificación del Decreto ley 1/2021 de 12 de enero de Transformación Económica aprobado por Consejo de Gobierno a finales de marzo. Dicha modificación ha permitido triplicar la cuantía inicial de la actuación, pasando de 46,1 a 132,4 millones, con lo que las ayudas se elevan a 3.000 euros frente a los 1.000 acordados.

El plazo para solicitar las subvenciones será de 30 días naturales y a los interesados tan solo se les exigirá presentar junto a la solicitud el documento del poder de representación en el caso de que la curse su representante. Bastará con rellenar el formulario: la acreditación de los requisitos que exige la



normativa europea en la gestión de sus fondos se hará utilizando, por primera vez, la tecnología RPA (siglas en inglés de Robotic Process Automation) mediante el cruce de bases de datos. Este esfuerzo de agilización y simplificación del proceso de solicitud también se aplicará a la fase de tramitación, que se deberá culminar en dos meses. Para cumplir con esa exigencia, la Consejería de Transformación Económica contratará a 19 interinos.

Una vez resueltas las ayudas, el pago será del 100% de la cuantía. Se ha eliminado la incompatibilidad con los incentivos concedidos por el Gobierno central por cese de actividad y con las ayudas de 1.000 euros a autónomos para mantener su actividad otorgadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Con esta decisión, se logra que el apoyo llegue a más pymes de comercio, artesanía y hostelería, a las que se les aportará mayor solvencia económica. En el caso de las empresas que hayan recibido el incentivo de 1.000 euros de Empleo, la cuantía de la subvención será de 2.000.

Sectores beneficiados y requisitos

Para acogerse a este programa se establece como requisito indispensable tener la condición de pyme, es decir, contar con una plantilla inferior a los 250 trabajadores y un volumen de negocio anual no superior a los 50 millones. Las pymes que pueden solicitar la ayuda son las encuadradas en los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a los sectores de comercio y restauración. En el caso de las pequeñas y medianas empresas artesanas, deberán estar inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Entre otras condiciones exigidas, se encuentran la de contar con el domicilio fiscal en Andalucía, desarrollar la actividad con anterioridad al 14 de marzo de 2020 y mantenerla vigente hasta que se presente la solicitud. Asimismo, estas pymes tendrán que acreditar una caída de ventas o ingresos motivada por la pandemia de al menos un 20% en 2020 respecto a 2019 y demostrar que no se encontraban en situación de crisis a 31 de diciembre de 2019.

Las subvenciones tienen como finalidad dotar de liquidez a las pequeñas empresas y se destinarán a compensar los gastos realizados en el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 14 de marzo de este año para adquirir materias primas y existencias, abonar alquileres, suministros (agua, electricidad, telefonía y gas) y gastos de personal. Estas ayudas directas también se podrán emplear para pagar los servicios de limpieza, seguros, seguridad, mantenimiento y reparación de vehículos relacionados con la actividad o para sufragar medidas protectoras y equipamiento necesario para hacer frente al Covid-19 (mamparas, equipos de protección o test), entre otros conceptos.



La Consejería de Transformación Económica ha contratado un sistema robotizado que agilizará la tramitación y la resolución de las ayudas. La tecnología RPA que se utilizará permitirá la consulta de información y la lectura documental a través de procesos automatizados, lo que hará posible resolver las solicitudes presentadas en los dos meses establecidos. Con un presupuesto de 78.650 euros, se han contratado 35 robots para afrontar con solvencia el elevado volumen de solicitudes que se tendrá que tramitar, ofreciendo las debidas garantías exigidas en el proceso, minimizando los errores y asegurando la posterior recuperación de los fondos a través del proceso de verificación y certificación del gasto.

Cada uno de estos 35 ordenadores que operarán con una licencia RPA realizará las funciones encomendadas durante 24 horas los siete días de la semana y en cada expediente emplearán en torno a 20 minutos, teniendo en cuenta que deberán realizar 25 comprobaciones distintas para cada una de las pymes solicitantes.

Esta línea de apoyo al pequeño comercio, artesanía y hostelería se apoya en el Plan de Apoyo a la Pyme y a los Autónomos dotado con 667 millones de euros, así como en el II Acuerdo para la Reactivación Económica y Social que alcanza los 732,4 millones.



Andalucía, 6 de abril de 2021

Los proyectos de energía fotovoltaica de Repsol e Ignis, declarados de interés estratégico

Ambas iniciativas, en las provincias de Cádiz y Sevilla, suponen una inversión de 261 millones y la generación de 1.210 empleos

El Gobierno autonómico declara de interés estratégico para Andalucía dos proyectos de energía solar fotovoltaica impulsados por las empresas Repsol Renovables e Ignis Energía en las provincias de Cádiz y Sevilla, que suponen una inversión global de 261 millones y la generación de 1.210 empleos durante la construcción y desarrollo de diez plantas. La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha informado al Consejo de Gobierno de la autorización otorgada por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos a ambas iniciativas.

El proyecto Sigma, de Repsol Renovables, que supondrá una inversión estimada de 107,2 millones de euros, contempla la implantación de cinco plantas solares fotovoltaicas con una potencia total de 204 megavatios (MW) en Jerez de la Frontera (Cádiz). Esta infraestructura, que se instalará sobre una superficie de 362 hectáreas, se completará con la correspondiente infraestructura de evacuación, que atravesará, además de Jerez, los municipios gaditanos de Arcos de la Frontera y San José del Valle. El proyecto también incluye la construcción de una nueva subestación elevadora y la ampliación de otra ya existente.

El desarrollo de esta actuación conllevará la creación de 774 empleos durante la fase de construcción, que tendrá una duración de doce meses, y en la etapa de operación y mantenimiento, cuantificada en 40 años.

Por su parte, la actuación Kairós-Ignis, promovida por Ignis Energía, se ubicará en el municipio sevillano de Guillena y prevé la instalación de otras cinco plantas solares fotovoltaicas con un potencial total de 210,30 MW y un presupuesto estimado de 154 millones. Además de las plantas, que se proyectarán sobre una superficie de 360 hectáreas, la iniciativa recoge también la construcción de una línea de evacuación de nueve kilómetros y de una única subestación elevadora. El desarrollo de esta inversión empresarial conllevará la creación de 462 puestos



de trabajo durante las fases de construcción (18 meses) y de operación (40 años).

En la aprobación de dichas actuaciones, el Ejecutivo autonómico ha considerado relevante su contribución futura a la cohesión territorial y al desarrollo socioeconómico de los municipios en los que se ubica, mejorando así sus tasas de desempleo y el nivel de empleabilidad de su población. También se ha valorado el carácter sostenible e innovador de las propuestas, que se encuadran en los objetivos de desarrollo sostenible marcados por las directrices europeas, estatales y de la comunidad.

Además, los proyectos permitirán reducir la dependencia de Andalucía del exterior y de los combustibles fósiles, favoreciendo la diversificación y eficiencia energéticas, así como la transición hacia una economía verde, en la que adquieren un mayor peso las fuentes renovables.

Una tecnología en auge

La energía fotovoltaica es una fuente renovable y limpia que utiliza la radiación solar para producir electricidad. En la actualidad, esta tecnología de generación es ya la más eficiente por MW instalado y es una de las que más ha evolucionado en los últimos años desde el punto de vista tecnológico y de costes, con una bajada importante de precios de las placas. Además, su implantación demanda grandes superficies de suelo, entre 1,6 y 2,3 hectáreas por MW instalado, por lo que ofrece vías alternativas de financiación a los propietarios de esos terrenos.

Todos estos factores, unidos a la necesidad creciente de electrificación de la economía debido a la domótica, el vehículo eléctrico y la robotización, generan buenas perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo para este sector renovable. De hecho, la energía fotovoltaica concita un fuerte interés inversor en el conjunto nacional, convirtiéndose así en la fuente más competitiva de las renovables. Andalucía es uno de los principales destinos de este tipo de proyectos empresariales, ya que cuenta con un elevado número de horas de sol, más de 3.000 al año en algunas zonas, por lo cuenta con un destacado potencial para su aprovechamiento.

La declaración de interés estratégico implica el impulso preferente en la tramitación administrativa de los permisos y autorización necesarios para la implantación de proyectos empresariales relevantes, con el objetivo de que la inversión no pierda su oportunidad de desarrollarse en Andalucía y no se deslocalice a otros entornos.



Andalucía, 6 de abril de 2021

La Junta aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía que tendrá diez años de vigencia

Entre otros retos, el PIRec 2030 aspira a reducir al 10% los residuos municipales depositados en vertederos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto que regula el 'Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030' (PIRec 2030). De esta forma, Andalucía cuenta con un nuevo marco estratégico frente a los retos de la próxima década en materia de prevención y gestión de residuos. Además, se trata del tercer pilar en la transición andaluza hacia una economía circular, junto con el Plan Andaluz de Acción por el Clima y la Ley de Economía Circular de Andalucía. Entre sus objetivos figuran los establecidos por la Unión Europea en la materia para 2035, destacando la reducción al 10% la cantidad de residuos municipales depositados en vertedero.

La decisión de unificar la planificación en materia de residuos supone una importante simplificación, tanto en relación con los procedimientos administrativos de aprobación y su posterior revisión como en el ámbito del seguimiento.

Con el nuevo Plan Integral de Residuos de Andalucía, el Gobierno autonómico da un paso más en su Revolución Verde para situar a la comunidad como punta de lanza en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

En la elaboración del PIRec se ha implementado un proceso participativo que va más allá de las exigencias establecidas en la normativa vigente, dando cabida a administraciones y organizaciones representativas en la gestión de los residuos, empresarial, sindical, ecologista y colegios profesionales, así como a varios expertos independientes. El periodo de información pública y audiencia ha permanecido abierto durante dos meses.

Recogida separada de biorresiduos

Entre las principales novedades del plan se encuentra la recogida separada de biorresiduos, los centros de preparación para la reutilización o la atención a la



creciente presencia de residuos plásticos en la costa. A ello se une el reforzamiento de políticas ya puestas en marcha en planes anteriores, como la mejora continua de la separación de envases y residuos, el incremento de los medios para una mejora en la gestión de los restos agrícolas y la innovación técnica en las instalaciones de valorización y eliminación de residuos municipales.

El PIRec 2030 tiene el propósito de llevar la excelencia a la gestión de residuos, contando para ello con medidas que involucran y apoyan a todos los actores implicados, desde la ciudadanía hasta los grandes gestores, junto con los sistemas de responsabilidad ampliada y las autoridades locales.

En su apuesta firme por la circularidad, se impulsa la innovación y la simbiosis industrial como instrumentos para un uso eficaz de los recursos y un aumento de la reutilización, la reciclabilidad y la valorización material, con el objetivo de reducir la generación de residuos y la cantidad final que se elimina en vertederos. En todas estas cuestiones se incorporan las recientes directrices europeas en la materia. Así, el PIRec 2030 garantizará la adecuada gestión de la totalidad de los residuos generados y trasladados en el territorio, acercándose al objetivo de autosuficiencia en esta área.

El nuevo plan se estructura en ocho objetivos generales, 68 específicos y 160 medidas de actuación. Además, contempla una evaluación de los planes de residuos anteriores con el objeto de establecer los aspectos en los que se deben mantener o incrementar los esfuerzos. También realiza un diagnóstico de la situación actual en Andalucía y se analizan los aspectos de generación, gestión, reciclaje y cumplimiento de objetivos de los principales flujos de residuos peligrosos y no peligrosos de Andalucía, entre los que destacan los residuos municipales, envases y residuos de envases, agrícolas, plásticos, sanitarios, aparatos eléctricos y electrónicos y construcción y demolición. Además, se analizan otros aspectos de la gestión de residuos, como el depósito final en vertederos, la fiscalidad ambiental y los traslados transfronterizos.

Todo este análisis conduce a formular un plan integral de impulso a la economía circular, que desarrolla tres programas: el de prevención, el de gestión y el de concienciación, sensibilización y comunicación.

El mayor peso de los residuos municipales hace que este flujo concentre el mayor número de medidas de actuación, centrándose en el apoyo a las entidades locales para el desarrollo de los medios adecuados para el cumplimiento de los objetivos de recogida separada fijados desde la Unión Europea y en mejorar las plantas de tratamiento. El PIRec 2030 permitirá alcanzar los objetivos establecidos en las normas europeas en materia de



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

residuos municipales, tanto para los hitos intermedios de los años 2025 y 2030 como para el hito final en 2035, que pretende un 10% máximo de depósito en vertedero y un 65% mínimo de preparación para reutilización y reciclado. Los residuos agrícolas, los de construcción y demolición y los lodos procedentes de depuradoras urbanas son también flujos relevantes en este plan.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 6 de abril de 2021

El SAS abrirá convocatorias específicas y valorará competencias para puestos directivos

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo marco normativo que regulará estas plazas y las de cargos intermedios en los centros

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto de la Consejería de Salud y Familias por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En lo que se refiere a la provisión de cargos directivos, el decreto contempla como novedades la realización de una convocatoria específica para cada puesto, así como la elaboración mediante reglamento de un sistema de acreditación de competencias profesionales para valorar los principios de mérito y capacidad, además de la idoneidad de las personas aspirantes a cubrir estos puestos, estableciéndose un periodo de 18 meses para su puesta en marcha. Asimismo, a los puestos directivos se les exigirá la dedicación exclusiva e incompatibilidades con otras actividades, salvo las propias de su categoría profesional asistencial o de gestión y servicios, investigadora y docente, a la vez que los diferenciará con mayor claridad de los puestos calificados como alto cargo.

Además, se establece que todo el procedimiento sea telemático y se fija la necesidad de aportar con la solicitud un proyecto técnico de gestión del puesto solicitado. Será la Dirección General de Personal la que realizará la propuesta de designación de entre las personas candidatas, que contará con el apoyo de un grupo de trabajo.

El nuevo decreto, por otro lado, establece que cada proceso de provisión que se convoque terminará con una resolución de la Dirección Gerencia del SAS que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Desaparecerá el registro de personas candidatas que se creó con la normativa actual, siendo sustituido, en el plazo de 12 meses, por un sistema de acreditación de competencias profesionales.



Otra novedad, finalmente, es que el personal directivo nombrado estará sujeto a una evaluación anual con arreglo a los criterios de eficacia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con las metas y objetivos que les hayan sido fijados.

Cargos intermedios

En cuanto a las novedades relativas a la provisión de cargos intermedios, el nuevo marco normativo establece que la cobertura de estos cargos se realizará exclusivamente mediante el sistema de concurso de méritos y todo el procedimiento será telemático. Será necesario que los solicitantes estén vinculados previamente al Sistema Nacional de Salud, como personal funcionario de carrera, personal estatutario fijo, personal laboral fijo o indefinido o personal funcionario o estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

Además, no se exige dedicación exclusiva al SAS a los cargos intermedios sanitarios A1; la Comisión de Selección cuenta con un mayor peso del personal; el personal de la unidad a la que se adscribe el cargo intermedio convocado participará en la valoración del proyecto de gestión que presente, y los puestos de cargos intermedios podrán, además, configurarse como un puesto de trabajo o como un complemento funcional de especial responsabilidad.

El decreto establece también que las personas designadas para estos puestos estarán sujetas a una evaluación anual, además del control a que son sometidos cada cuatro años, considerándose causa de cese la no superación de estas evaluaciones. También será causa de cese la falta de convocatoria de la evaluación cuatrienal y que el cargo directivo no presente la memoria prevista en el artículo 15.



Andalucía, 6 de abril de 2021

Sólo un centro sociosanitario presenta casos de Covid-19 entre sus residentes

Hay un total de dos usuarios positivos en residencias de mayores y ninguna de ellas se encuentra medicalizada

La Consejería de Salud y Familias ha presentado al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante la pandemia de coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía de los que sólo uno presenta algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 0,1% del total (el 99,9% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, nueve centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de dos residentes positivos, de los que uno se encuentra ingresado; en el caso de los trabajadores, 11 son casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta la fecha, se han realizado 798.689 test a residentes y trabajadores, dando un total de 11.148 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 113.657 a residentes y 415.913 a trabajadores. En total, 529.570 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alerta hasta la actualidad se intensificó el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, el Hospital San Carlos de Cádiz, el HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), la Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, el Hospital Vithas de Sevilla, el HARE de Lebrija (Sevilla), y el Hotel Pirula de Écija (Sevilla).

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 6 de abril de 2021

El Gobierno de Andalucía destina 3,7 millones más para gasto extraordinario por Covid-19

Se trata de contratos de emergencia de obras, suministros y servicios tramitados para dar respuesta sanitaria a la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por un importe que roza los 3,7 millones de euros, realizados para seguir haciendo frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia.

En Cádiz se han realizado contratos de emergencia para las obras en los hospitales Puerta del Mar, San Carlos y Puerto Real, así como en los centros sanitarios del Distrito Bahía Cádiz La Janda, por un total de 550.000,82 euros. Todas ellas están destinadas a adoptar las medidas necesarias para ofrecer una adecuada prestación sanitaria, garantizando la máxima seguridad de usuarios y profesionales.

En Córdoba se ha aprobado la tramitación de emergencia para el suministro de una Gammacámara con sistema Spect-TC y un equipo de ecografía con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, por importe total de 824.600 euros, destinado a garantizar tanto la asistencia a los pacientes derivados la pandemia del Covid-19 como la posterior recuperación de la actividad.

En Huelva se han tramitado contratos de emergencia para la obra de reforma, adaptación y ampliación de los circuitos hidráulicos de climatización para alimentar las diversas ampliaciones por las obras Covid-19 en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva. El importe se eleva a 275.234,67 euros.

En el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén se han realizado contratos de obras y servicios, por un importe total estimado de 637.638,58 euros, destinados a atender las necesidades asistenciales que, con carácter urgente, puedan producirse con motivo del coronavirus.

Por otro lado, las agencias sanitarias también han recibido la aprobación de la tramitación de emergencia de varias compras y contratos de suministros y servicios, como el destinado a la adquisición de un ecógrafo de altas prestaciones para el Hospital de Écija, los servicios de limpieza o los de seguridad y vigilancia de sus centros dependientes por más de 1,2 millones.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

El Consejo de Gobierno también ha validado varias compras y contrataciones de servicios en Málaga -por 91.742,13 euros-, la renovación de maquinaria y climatización en lavandería del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla -por importe total de 56.607,70 euros- y el suministro de una cabina de función pulmonar para el Servicio de Neumología -por 44.419 euros- para el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 6 de abril de 2021

Casi dos millones para refuerzo de limpieza en centros educativos de Córdoba, Granada y Huelva

La medida, de la que se ha informado al Consejo de Gobierno, ha beneficiado a 270 centros públicos de estas tres provincias

La Consejería de Educación y Deporte ha destinado 1,91 millones de euros al refuerzo de limpieza de un total de 270 centros educativos de las provincias de Córdoba, Granada y Huelva. Así se recoge en los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la resolución de las distintas delegaciones territoriales en las que se declara de emergencia la contratación de este servicio como medida de prevención ante el Covid-19.

Esta medida ha permitido incrementar la desinfección de centros educativos en los que la Junta de Andalucía ostenta la competencia en mantenimiento y limpieza (institutos, escuelas infantiles de titularidad autonómica, residencias escolares, conservatorios o escuelas oficiales de idiomas, entre otros). Así, del total del presupuesto, 713.928 euros corresponden al refuerzo de limpieza de 156 centros de la provincia de Córdoba, 742.844 son para 19 centros de Granada y el resto, 459.286 euros, se destinan a 95 centros de la provincia de Huelva

El refuerzo de limpieza de los centros docentes públicos está incluido en el Plan de Acción en Educación 2020/21, que recoge también el incremento de la plantilla del profesorado en más de 7.409 docentes y la dotación de recursos tecnológicos en alrededor de 100.000 dispositivos.

El plan, que cuenta con un presupuesto de unos 713 millones, tiene como objetivo principal paliar los efectos del Covid-19 en el sistema educativo andaluz, garantizando que las clases se desarrollen en entornos seguros siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.



Andalucía, 6 de abril de 2021

Educación destina más de tres millones a plazas de personal de administración y servicios

El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia para cubrir 285 vacantes de ordenanzas, personal de limpieza y monitores

El Consejo de Gobierno ha aprobado una transferencia de 3,19 millones de euros destinada a cubrir las 285 plazas vacantes de personal laboral que integran el PAS (Personal de Administración y Servicios) que existen en la Consejería de Educación y Deporte.

Esta medida forma parte del plan de choque temporal puesto en marcha por la Consejería para agilizar las bajas que se producen este curso escolar tan excepcional como consecuencia del Covid-19, en este colectivo de vital importancia para el desarrollo de la vida de los centros educativos andaluces.

Este plan estará operativo hasta que las plazas se puedan cubrir por el procedimiento ordinario, debido a la imposición legal estatal que exige que el porcentaje de temporalidad en las administraciones públicas sea menor al 8% y que en estos momentos no resulta de aplicación.

El Personal de Administración y Servicios está formado por personal laboral (ordenanzas, limpiadores, monitores escolares...) y por funcionarios (administrativos o auxiliares administrativos).



Andalucía, 6 de abril de 2021

Comienza a funcionar el plan de trabajo para 2021-2022 sobre el impacto del alga asiática

El Gobierno andaluz concede ayudas por 1,5 millones de euros para el sector pesquero afectado por la especie invasora

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del plan de trabajo para el periodo 2021-2022 dirigido a hacer frente al impacto ambiental y social del alga exótica 'Rugulopteryx Okamurae', conocida como alga asiática. El objetivo es transmitir todo el conocimiento técnico sobre esta especie invasora al Ministerio de Transición Ecológica, competente en la materia, atendiendo a la colaboración técnica entre ambas administraciones. El plan da continuidad a los trabajos realizados por la Junta durante los años 2019 y 2020.

Esta información puede ser determinante para la elaboración de estrategias con las directrices de gestión, control y posible erradicación de la especie. De esta forma, el plan de trabajo centra sus objetivos en la detección temprana en los límites oriental y occidental en Andalucía, con una actualización continua de su presencia mediante las pertinentes inspecciones. De otro lado, someterá a estudio la afección de la 'Rugulopteryx Okamurae' sobre especies amenazadas.

Los esfuerzos se centrarán en el invertebrado en peligro de extinción 'Patella ferruginea', concretamente sobre el comportamiento invasor del alga y su afección directa a las poblaciones de esta lapa.

Finalmente, el plan contempla la difusión del conocimiento relacionado con el alga invasora, estableciendo un procedimiento para recopilar e integrar en el Visor del Litoral de la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) toda la información que generen los diferentes proyectos, con el objetivo de tener una plataforma única con todos los resultados relacionados con la información cartográfica de esta especie.

El plan de trabajo requiere más de cien actuaciones de inspecciones litorales, buceo autónomo, actuaciones con cámaras submarinas y drones submarinos. Estos trabajos serán desarrollados por personal técnico de la Consejería de



Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya).

Estos equipos técnicos están conformados por biólogos, técnicos de sistemas de información geográfica y buceadores profesionales de inspecciones litorales, además de otro personal especializado, como los operadores de drones. Los medios técnicos necesarios para este plan de trabajo son embarcaciones y dos equipos propios de drones autónomos para el acceso a la información donde los medios humanos no alcanzan. Se trata, pues, de tecnologías de última generación.

En este sentido, se contará con un ROV o dron submarino que consigue explorar los fondos de hasta 300 metros de profundidad, permitiendo realizar los transectos (muestreos) de densidad del alga en las profundidades, y el USV o dron de superficie acompañado por una embarcación autónoma que está equipada con una ecosonda multihaz. Con este equipo se podrán realizar batimetrías en las zonas afectadas por el alga 'Rugulopteryx Okamurae', permitiendo caracterizar los fondos analizados y pudiendo establecer la presencia o no del alga invasora.

Investigaciones del Ifapa

Con anterioridad a la declaración como especie invasora, la Junta de Andalucía ha actuado a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) realizando los estudios de caracterización genética. También desarrolla investigaciones para detectar los aspectos locales del agua que puedan favorecer la colonización.

Igualmente, se realizan investigaciones para identificar sustancias valorizables para los sectores de la alimentación, cosmética o farmacia, así como para su aplicación como biofertilizantes. Finalmente, se han puesto en marcha trabajos para el análisis preliminar del potencial de erizos de mar y peces herbívoros para el biocontrol de poblaciones del alga 'Rugulopteryx Okamurae'.

Ayudas a la pesca afectada

El Consejo de Gobierno ha conocido también la convocatoria de ayudas al sector pesquero afectado por el alga invasora por un importe de 1,5 millones de euros. Las ayudas, con cargo a fondos propios de la Consejería, se conceden para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año, ambos inclusive. Con estas ayudas, la Junta de Andalucía cumple con el compromiso que adquirió con los pescadores, lo que la convierte en la única administración que ha adoptado esta decisión a favor del sector.



El criterio para considerar que el día de pesca de un buque está afectado por la presencia del alga invasora es que los ingresos por venta en lonja del buque en dicho día sean, al menos, un 30% inferior a la media diaria del periodo de referencia de los tres años anteriores a 2020, así como los días en los que el buque no haya salido a faenar respecto del mismo periodo de referencia de los tres años anteriores a 2020.

En estas ayudas no se excluye a ninguna modalidad de pesca que pueda acreditar haberse visto afectada en su actividad como consecuencia de la presencia del alga. Además, abarca todo el territorio andaluz, ya que el único límite es el acreditado por la presencia del alga en las costas.